

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

2024/16596 *Anuncio del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### Resumen del presupuesto general para el ejercicio 2024

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
1. Gastos de personal	321.442,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	621.500,00 €
3. Gastos financieros	1.500,00 €
4. Transferencias corrientes	95.850,00 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €
Total gasto corriente	1.040.292,00 €
6. Inversiones reales	3.700,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
Total gasto capital	3.700,00 €
Total gastos no financieros	1.043.992,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total gastos financieros	0,00 €
Total	1.043.992,00 €
ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
1. Impuestos directos	161.000,00 €
2. Impuestos indirectos	15.000,00 €
3. Tasas otros ingresos	156.000,00 €
4. Transferencias corrientes	703.604,00 €
5. Ingresos patrimoniales	10.000,00 €
Total ingreso corriente	1.045.604,00 €
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
Total ingreso capital	0,00 €
Total ingresos no financieros	1.045.604,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total ingresos financieros	0,00 €
Total	1.045.604,00 €

Asimismo, junto con el Presupuesto General para el año 2024 se aprueba la Plantilla de personal comprensiva de los siguientes puestos de trabajo:



FUNCIONARIOS	GRUPO	NIVEL C.D.
Secretaria Interventora	A1	28
Técnico de Administración General	A1	26
Administrativo	C1	19
Auxiliar Administrativo	C2	15
Arquitecta (Dedicación 16 %)	A1	26
LABORAL FIJO		
Peón Mantenimiento	Agr.Prof.	12
Peón Mantenimiento	Agr.Prof.	10
LABORAL TEMPORAL		
Oficial Albañilería	Agr.Prof.	14
Oficial Fontanería	Agr.Prof.	14
Auxiliar Biblioteca (Dedic. 40 %)	C2	15

Total plantilla de personal	
	Número de efectivos
Personal funcionario	5
Personal laboral fijo	2
Personal laboral temporal	3
Total	10

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Caudete de las Fuentes, 29 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Vanesa López Guijarro.

